

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REF:	Radicado	05001 33 31 010 2007 00170 01
	Acción	REPARACIÓN DIRECTA
	Demandante:	CARMEN EDILA LOAIZA
	Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	Asunto:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda (2ª) Instancia del 25 de febrero de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en estados de fecha 11 de noviembre de 2014 Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA
